



Asamblea General

PROVISIONAL

A/44/PV.46
13 de noviembre de 1989

ESPAÑOL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 46a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 7 de noviembre de 1989, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. GARBA

(Nigeria)

- Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica [28] (continuación)
 - a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid
 - b) Informe del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados del petróleo a Sudáfrica
 - c) Informe de la Comisión contra el Apartheid en los Deportes
 - d) Informes del Secretario General
 - e) Informe de la Comisión Política Especial

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 28 DEL PROGRAMA (continuación)

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

- a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL CONTRA EL APARTHEID (A/44/22 y Corr.2)
- b) INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL ENCARGADO DE VIGILAR EL ABASTECIMIENTO Y EL TRANSPORTE DE PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO A SUDAFRICA (A/44/44)
- c) INFORME DE LA COMISION CONTRA EL APARTHEID EN LOS DEPORTES (A/44/47)
- d) INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/44/533, A/44/555 y Corr.1, A/44/556, A/44/698)
- e) INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/44/709)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Debo señalar a la atención de la Asamblea General el informe de la Comisión Política Especial (A/44/709).

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de este informe?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En primer lugar, quisiera proponer que la lista de oradores sobre el tema que consideramos esta mañana se cierre esta tarde a las 17.00 horas.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al Presidente en ejercicio del Comité Especial contra el Apartheid, Sr. Jai Pratap Rana, del Nepal.

Sr. RANA (Nepal), Presidente en funciones del Comité Especial contra el Apartheid (interpretación del inglés): Sr. Presidente: El Comité Especial contra el Apartheid tiene motivos para sentirse orgulloso y satisfecho por su elección como Presidente de la Asamblea General durante su cuadragésimo cuarto período de sesiones. Lo felicitamos muy calurosamente por su elección unánime, y creemos que ello, entre otras cosas, es un reconocimiento del papel sobresaliente que usted ha desempeñado como Presidente del Comité en su lucha contra el apartheid y en pro de la libertad y la justicia.

A pesar del estado de emergencia de los últimos cuatro años, el régimen de Pretoria no ha podido reprimir o sofocar las aspiraciones legítimas de la mayoría de la población sudafricana. En verdad, como señala el informe del Comité Especial, existe hoy un resurgimiento del movimiento en contra del apartheid en Sudáfrica. Esta campaña de desafío tiene por objeto no sólo dejar sin efecto las leyes del apartheid sino también lograr un impulso político que permita a todas las fuerzas contrarias al apartheid cerrar filas para concretar el objetivo de una sociedad democrática y no racial, con derechos y oportunidades iguales para todo el pueblo.

Mientras, por una parte, la mayoría de la población del país rechaza las reformas superficiales del sistema de apartheid y continúa pidiendo una transformación fundamental de la estructura política y económica del país, la comunidad internacional demuestra estar muy dispuesta a seguir ejerciendo presión económica sobre el régimen para obligarlo a buscar una solución política negociada para el conflicto.

La pregunta es si el régimen sudafricano tendrá el valor de adoptar las medidas audaces que se necesitan para erradicar el apartheid. Las recientes medidas adoptadas por el Sr. Frederick Willem de Klerk han suscitado expectativas con respecto a su deseo de crear, como él dice, una nueva Sudáfrica. La liberación de ocho presos políticos de larga data constituyó una medida significativa del Sr. de Klerk, aunque está lejos de lo que la resistencia sudafricana y la comunidad internacional consideran el mínimo absoluto para crear un clima conducente a las negociaciones.

La liberación reciente de algunos presos políticos debe verse teniendo en cuenta el hecho de que miles se encuentran todavía encarcelados en Sudáfrica. Por lo menos 14 personas están cumpliendo condenas a cadena perpetua por su oposición al apartheid. Continúan los juicios políticos y las sentencias de

muerte, así como las procripciones y restricciones a la disensión política. No han cesado los traslados forzosos de la población. Los grupos de hombres armados y los escuadrones de la muerte siguen perpetrando actos de violencia contra los opositores al régimen. Todavía siguen intactos los pilares del sistema del apartheid, como la Group Areas Act, la Separate Amenities Act, la Land Act y la Population Registration Act.

En septiembre, a pesar de una abrumadora oposición, el régimen llevó a cabo elecciones en toda la nación para el Parlamento tricameral segregado racialmente, excluyendo una vez más a la mayoría sudafricana. El plan de acción de cinco años anunciado por el Sr. de Klerk en junio último se basa en el mantenimiento de las divisiones raciales y fortalece la facultad de veto de los blancos. No hay cambio alguno en las consecuencias de los actos de agresión y desestabilización perpetrados por el régimen en la región del Africa meridional. La Comisión Económica para Africa ha informado que la agresión militar y la desestabilización de sus vecinos por Sudáfrica ha costado a la región 10.000 millones de dólares sólo en 1988. El costo de los primeros nueve años de este decenio ha sido de 1.500.000 vidas y más de 60.000 millones de dólares.

Podemos preguntar, entonces, qué es lo que está cambiando en Sudáfrica. Si bien no negamos que Pretoria ha tomado algunas medidas positivas, no podemos dejar de recalcar que esas medidas fueron impuestas al régimen. La decidida resistencia de la mayoría del pueblo de Sudáfrica ha socavado paulatinamente la confianza de Pretoria y ha contribuido a la erosión de su apoyo político. Las medidas económicas adoptadas por la comunidad internacional, aunque carentes de coordinación, han causado perturbaciones en la economía sudafricana. Sin embargo, no resulta claro que Pretoria haya entendido que el cambio es imperioso, ni es claro tampoco que el régimen tenga una nueva visión para el país.

Por su parte, las fuerzas contrarias al apartheid sí tienen una visión. Al dirigirse a una multitud de más de 70.000 personas en Soweto hace unos pocos días, Walter Sisulu dio un mensaje de esperanza a sus conciudadanos. Hizo un llamamiento a todos los sudafricanos, blancos y negros, para que estrecharan filas a fin de lograr la paz en el país. Sisulu recordó que el Congreso Nacional Africano (ANC), desde que fue fundado en 1912, ha venido instando al régimen a negociar. Dijo:

"Estuvimos en favor de la paz en 1912 cuando nos unimos, estuvimos en favor de la paz en nuestra larga lucha de resistencia, apoyamos la paz hoy y seguiremos apoyando la paz mañana."

Dentro de este contexto político, la Declaración de Harare, que ha sido respaldada por la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Movimiento de los Países No Alineados y el Commonwealth, expresa:

"Existe un conjunto de circunstancias que, si hubiese una verdadera disposición del régimen de Pretoria a iniciar negociaciones de manera auténtica y seria, podría brindar la posibilidad de poner fin al apartheid mediante negociaciones. Una eventualidad de ese tipo sería la expresión de la antigua preferencia de la mayoría del pueblo de Sudáfrica de llegar a un arreglo político ... Junto con el resto del mundo, creemos que es esencial, antes que tenga lugar cualquier negociación, que se cree el clima necesario para las negociaciones."

El desafío que enfrenta Sudáfrica es claro: tiene que crear un clima para las negociaciones levantando el estado de emergencia y revocando toda legislación represiva; tiene que liberar, de manera inmediata e incondicional, a Nelson Mandela y a los demás presos y detenidos políticos; tiene que suspender todas las proscriciones y restricciones a particulares y organizaciones políticas opuestas al apartheid y dejar sin efecto las restricciones a la prensa; y tiene que retirar todas las tropas de las poblaciones negras, y poner fin a todos los juicios políticos y a las ejecuciones. Como expresa la Declaración, una vez creado este clima el movimiento de liberación examinará la suspensión de las hostilidades por ambas partes.

Para inducir a Pretoria a que tome las medidas necesarias que puedan llevar a negociaciones serias para la eliminación del apartheid, debe mantenerse la presión e incluso aumentarse. La combinación de presiones sobre la economía del apartheid, por medio de sanciones financieras o de otro tipo, así como las desinversiones y la disminución de la capacidad militar producida por el embargo de armas constituyeron una presión formidable que persuadió a Pretoria a llegar a un acuerdo sobre Namibia.

El informe sobre Sanciones encomendado por el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores del Commonwealth sobre Sudáfrica, demuestra que las sanciones han contribuido a unas menores tasas de crecimiento, añadidas a las dificultades estructurales crónicas de la economía sudafricana. Los efectos combinados de la desinversión, la falta de nuevo capital para inversiones y la negativa de créditos a largo plazo han socavado la capacidad de Sudáfrica de imponer sus designios, tanto dentro como fuera de sus fronteras. El embargo obligatorio de armas ha evitado que Sudáfrica obtenga nuevos sistemas de armamento moderno, especialmente aviones, un hecho que ha contribuido a la retirada de Pretoria de Namibia. El embargo petrolero ha causado a Pretoria 25.000 millones de dólares en los últimos años. El boicoteo deportivo y cultural ha aumentado el sentido de aislamiento de Sudáfrica.

Las sanciones financieras en particular han sido la forma más eficaz de presión porque han reducido el acceso del régimen a los mercados internacionales de capital y han aumentado las dificultades económicas creadas por la pérdida de más de 1.200 millones de dólares. En el documento A/44/555, que es un informe preparado por el Centro contra el Apartheid sobre este tema, se subraya el hecho de que las dificultades y restricciones de la economía sudafricana son estructurales y se han visto agravadas por las sanciones. Teniendo en cuenta esta vulnerabilidad, el Comité Especial considera que la renegociación de la deuda externa de Sudáfrica salvó al régimen en una época en que estas sanciones afectaban profundamente a la economía. En un comunicado de prensa (GA/AP/1947) el Comité Especial expresó su condenación las condiciones favorables y el calendario de renegociación. La provisión continua de créditos a corto plazo ha suavizado, y continúa haciéndolo, las restricciones del comercio exterior de Sudáfrica.

Teniendo en cuenta las vulnerabilidades de la economía sudafricana, el Comité Especial lamenta que las medidas adoptadas por los Estados contra Sudáfrica no se acerquen a las que serían necesarias y suficiente para ejercer presión económica y, por tanto, inducir a cambios políticos en Sudáfrica. El informe del Comité Especial indica en los párrafos 151 a 192 que en los 12 últimos meses los gobiernos y organizaciones intergubernamentales han adoptado muy pocas medidas significativas, aunque se han hecho propuestas para adoptar nuevas sanciones y reforzar las medidas actuales.

Las organizaciones no gubernamentales han mantenido una presión continua sobre Sudáfrica. Los votantes, consumidores, sindicalistas, estudiantes y accionistas continúan llevando a cabo campañas para persuadir a sus gobiernos, empresas y autoridades locales a que rompan los vínculos económicos con Sudáfrica. Al emprender estas medidas, están promoviendo un clima de opinión pública en el cual ya no es moralmente aceptable tratar con la Sudáfrica del apartheid.

El Comité Especial acoge con agrado la decisión del Commonwealth de establecer un organismo independiente para examinar e informar periódicamente sobre las relaciones financieras de Sudáfrica así como la iniciativa tomada por el Comité sobre el Apartheid de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para establecer un Grupo de tres expertos independientes que evalúen la aplicación de las sanciones y otras medidas. Ya nos hemos reunido con los expertos y examinado la forma de coordinar nuestras actividades.

El Comité Especial cree que si no se adoptan mecanismos para controlar y aplicar las sanciones, las violaciones continuarán. Debo reseñar que la capacidad sudafricana de comprar petróleo y productos derivados del petróleo, aunque a un precio muy elevado, es evidencia de que el embargo petrolero se viola abiertamente. A este respecto, el Comité llama la atención al anexo III del informe anual del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados del petróleo a Sudáfrica (A/44/44). El Comité Especial está preocupado por los numerosos informes de violaciones del embargo de armas, que han permitido a Pretoria incrementar parte de su producción de armamento y aumentar sus exportaciones de armas mediante terceras partes. En particular, lamenta que los Gobiernos de Chile y Turquía hayan permitido la participación de Sudáfrica en ferias

de armamentos en sus respectivos países, transgrediendo las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre embargo de armas. El Comité Especial también lamenta que la investigación efectuada por el Gobierno de la República Federal de Alemania sobre el envío de microfilmes de los planos del submarino U-209 a Sudáfrica por dos empresas de la República Federal de Alemania no haya llegado a una conclusión feliz y que los transgresores no hayan sido demandados. A este respecto me permito llamar a la atención los párrafos 132 a 145 del informe del Comité Especial.

Igualmente, el comercio exterior de Sudáfrica continúa floreciendo como resultado de las sanciones no coordinadas, los vacíos legales entre las sanciones y el deseo de algunos países pequeños de ampliar su comercio con Sudáfrica y aprovecharse de las restricciones impuestas por otros Estados. Es lamentable que si bien los Estados nórdicos se encuentran en la vanguardia de los que han disminuido el comercio con Sudáfrica, la República Federal de Alemania se haya convertido en el primer país que comercia con Sudáfrica, superando al Japón. El Reino Unido y los Estados Unidos siguen siendo los principales países que comercian con Sudáfrica, aunque el volumen comercial con los Estados Unidos ha disminuido. El Comité Especial desea señalar que se están produciendo cambios preocupantes en el comercio regional. Algunos países del Lejano Oriente y Europa Occidental están aumentando su comercio con Pretoria, socavando las acciones positivas iniciadas por otros Estados. A este respecto, quisiera llamar su atención sobre los párrafos 109, 110 y 112 del informe del Comité Especial.

Aunque la campaña de desinversiones ha cortado las nuevas inversiones de capital en Sudáfrica, la retención de vínculos de participación distinta de la participación de capital por más de la mitad de las compañías que han desinvertido, está permitiendo un flujo de licencias y franquicias para las empresas transnacionales, así como de tecnología, conocimientos de gestión y mercados extranjeros para las compañías sudafricanas. Los sindicatos no raciales de Sudáfrica han contrarrestado este tipo de desinversiones estableciendo directrices para efectuar un proceso de desinversión justo, que incluyen negociaciones entre las corporaciones y los sindicatos pertinentes sobre los términos de la desinversión.

La exportación de capital sudafricano también es motivo de grave preocupación y refleja en cierta medida la debilidad de las sanciones vigentes. Las empresas transnacionales sudafricanas implicadas en prestar asistencia a Pretoria no sólo eluden sanciones sino que también están adquiriendo acciones de otras empresas transnacionales, lo cual les permite deshacerse del estigma que significa ser una empresa sudafricana. En este sentido, deseo señalar a la atención de los miembros de la Asamblea el párrafo 131 del Informe del Comité Especial contra el Apartheid.

El Comité Especial contra el Apartheid considera que, a fin de lograr el máximo grado de efectividad, las sanciones deberían ser obligatorias y amplias. Hasta que el Consejo de Seguridad tome las medidas adecuadas, se deberían aplicar nuevas sanciones que apunten en forma explícita a las zonas de mayor dependencia y vulnerabilidad de la economía sudafricana. Las sanciones deberían adoptarse en forma concertada y deberían vigilarse y hacerse cumplir en forma estricta. También deberían adoptarse medidas para evitar que algunos Estados se beneficien del vacío creado por otros Estados que han impuesto sanciones. Debería darse amplia publicidad a la información sobre violaciones a las sanciones y sobre vínculos económicos con Sudáfrica, en particular en lo relativo a los embargos de armas y de petróleo. En este sentido, deseo señalar a la atención de los miembros de la Asamblea General las recomendaciones hechas por el Comité Especial contra el Apartheid en el párrafo 275 de su informe a la Asamblea General. En realidad, estas recomendaciones constituyen la base de los proyectos de resolución que serán examinadas más tarde a lo largo de este debate.

El mundo está comprobando un creciente alivio de la tirantez en las relaciones políticas entre las principales Potencias, lo que está mejorando las condiciones de cooperación internacional y propiciando una búsqueda activa de arreglos pacíficos para los conflictos regionales, en particular en Namibia. En estos momentos el pueblo de ese país, con el apoyo de la comunidad internacional, está ejerciendo por primera vez en su historia su derecho a votar. La comunidad internacional permanece vigilante y deberá ejercer presión efectiva para garantizar que Pretoria cumpla con su compromiso respecto del proceso que se desarrolla en Namibia.

La lucha por la liberación y la presión internacional han creado posibilidades de poner fin al apartheid en forma pacífica. La presión intensificada y coordinada de la comunidad internacional pueden inducir a Pretoria a adoptar medidas conducentes a una atmósfera propicia para la negociación, tal como lo señalaron la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo tercer período de sesiones, la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Movimiento de los Países No Alineados y el Commonwealth.

Durante el año próximo, el Comité Especial contra el Apartheid continuará con sus actividades encaminadas a influir sobre quienes toman decisiones y quienes forman opinión, a fin de fortalecer la campaña internacional contra el régimen. Para 1990 tiene previsto celebrar consultas en Nueva York con opositores sudafricanos del apartheid, celebrar en enero un seminario en la ciudad de Tokio sobre acciones contra el apartheid en el Asia oriental; celebrar una conferencia, en cooperación con la Unión Parlamentaria Internacional, con miembros del Parlamento y organizar reuniones con dirigentes de los medios de comunicación y de las organizaciones laborales. Actuando como centro de coordinación de la campaña internacional contra el apartheid, y con los servicios de apoyo del Centro contra el Apartheid, el Comité Especial seguirá vigilando de cerca la situación en Sudáfrica y la acción que realiza la comunidad internacional en relación con la aplicación de sanciones y otras medidas restrictivas, y continuará movilizandó la acción internacional contra el apartheid, entre otras cosas, mediante el análisis y la difusión de información, la coordinación con organizaciones no gubernamentales y otros individuos y grupos, y la realización de audiencias, conferencias, consultas, misiones, publicidad y otras actividades pertinentes.

La situación actual en Sudáfrica plantea dos opciones claras: o la comunidad internacional no adopta acciones ulteriores ni aplica nuevas sanciones, manteniendo de ese modo un salvavidas para el apartheid y permitiendo que el Sr. de Klerk prosiga con sus paulatinas "reformas" al sistema; o incrementa la presión por medio de la adopción de sanciones amplias y obligatorias o de la imposición de sanciones concertadas y estrictamente verificadas sobre los puntos vulnerables de la economía de Sudáfrica hasta que Pretoria no pueda seguir resistiendo la necesidad de celebrar negociaciones

genuinas. La primera opción ocasionaría sin duda una profundización del conflicto, nuevas matanzas y sufrimientos para los sudafricanos y consecuencias ominosas para la región. La segunda opción pondría fin al apartheid en forma pacífica. Si el Sr. de Klerk está tan empeñado como afirma en el proceso de crear una nueva Sudáfrica, que responda, no en forma vaga sino en forma directa, a las exigencias de la población mayoritaria de Sudáfrica en favor del pleno ejercicio de sus derechos políticos en su país de origen.

Permítaseme concluir con los pensamientos de Thomas Paine, quien, en 1776, dijo:

"La tiranía, como el infierno, no se conquista con facilidad; no obstante, contamos con el consuelo de que cuanto más duro es el conflicto, más glorioso es el triunfo ..."

La población mayoritaria de Sudáfrica valora su libertad en un grado tan alto que está dispuesta a dar su vida por ella. La comunidad internacional no puede menos de apoyar su búsqueda, de modo que en el futuro próximo un Gobierno sudafricano independiente y democrático pueda por fin ocupar con orgullo un lugar legítimo en la comunidad de naciones.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Invito ahora al Sr. Virendra Gupta, de la India, a presentar el informe del Comité Especial contra el Apartheid.

Sr. GUPTA (India), Relator del Comité Especial contra el Apartheid (interpretación del inglés): Sr. Presidente: He tenido el privilegio de haber trabajado bajo su conducción en el Comité Especial contra el Apartheid y es para mí un gran placer verlo presidir la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período ordinario de sesiones. Al mismo tiempo, deseo expresar mi aprecio especial por su dedicación, su compromiso y su importante contribución a la lucha contra el apartheid.

Se me ha asignado la tarea de presentar el informe del Comité Especial contra el Apartheid. El informe está contenido en el documento A/44/22, y consiste de dos partes: la Primera Parte corresponde al Informe Anual del Comité Especial contra el Apartheid y, la Segunda Parte, al Informe sobre

acontecimientos recientes que conciernen a las relaciones entre Israel y Sudáfrica. Antes de proceder a dar un breve esbozo de estos informes, deseo dejar constancia del aprecio del Comité Especial por la invalorable asistencia prestada por el Centro contra el Apartheid en su preparación y conclusión.

El informe anual abarca los acontecimientos producidos en la Sudáfrica del apartheid entre agosto de 1988 y agosto de 1989. Los párrafos 5 a 94 del informe dan cuenta en forma detallada de las condiciones políticas generales y de la creciente resistencia al apartheid en el marco de una represión en aumento por parte del régimen racista y de una política de desestabilización y terrorismo de Estado en Sudáfrica.

Dentro de Sudáfrica, a pesar del estado de emergencia, la resistencia interna al régimen pudo reagruparse y adaptarse a las condiciones y, al hacerlo, está experimentando un resurgimiento.

Los opositores del apartheid lanzaron una campaña coordinada en desafío de las leyes represivas, que puso en evidencia el fracaso del estado de emergencia y de los intentos por aplastar un movimiento democrático masivo en constante expansión. Además, la participación cada vez mayor de la población blanca en la oposición agrega una importante dimensión a la lucha y refleja la erosión gradual del otrora monolítico Partido Nacional.

El informe indica que la campaña de desafío organizada por el Movimiento Democrático de Masas, no sólo contra las leyes del apartheid sino también contra las elecciones segregadas desde el punto de vista racial, celebradas el 6 de septiembre, sufrió los azotes de la represión. La muerte de más de 20 manifestantes, entre ellos niños y mujeres de edad, el elevado número de heridos y los más de 1.000 detenidos constituyen pruebas de que la represión continúa.

De este modo, mientras el Sr. de Klerk declara su intención de llevar la reconciliación a todos los sudafricanos y la paz a la región, las fuerzas de seguridad y el arsenal de leyes de seguridad se siguen utilizando para reprimir la oposición al apartheid en Sudáfrica, y continúa vigente la política de desestabilización, agresión y terrorismo, en particular hacia Mozambique.

En su sección sobre las relaciones exteriores de Sudáfrica - párrafos 95 a 150 - el informe subraya la constante fragilidad económica y financiera de la economía sudafricana. Sobre la base de una evaluación detallada, el informe concluye que las sanciones han tenido repercusión. Su incidencia sobre el comercio, los nuevos préstamos y la transferencia de tecnología, la escasez de capitales para inversiones productivas y la repercusión de la retirada en gran escala de las empresas transnacionales continúan creando tensiones en la economía. Sin embargo, el informe señala varias tendencias alarmantes, tales como el aumento del comercio entre Sudáfrica y muchos de sus socios comerciales, incluso algunos de los principales. Tiene lugar, también, una redistribución del comercio regional. Algunos países del Lejano Oriente y de Europa occidental han aumentado su intercambio comercial con Pretoria socavando, de este modo las medidas positivas tomadas por otros Estados.

Además, la modalidad del proceso de desinversión en el que están embarcadas muchas empresas transnacionales les permite mantener con Sudáfrica vínculos de participación distinta de la participación de capital, que son potencialmente lucrativos para esas empresas y valiosos para el desarrollo de las industrias de Sudáfrica. El Grupo de personas eminentes, que celebró sus audiencias sobre las empresas transnacionales de Sudáfrica y Namibia hace dos meses en Ginebra, llegó a conclusiones similares. Su informe incluye observaciones muy significativas y recomendaciones sobre las inversiones y las relaciones comerciales y financieras con Sudáfrica.

Ese informe sostiene que el aumento de las relaciones comerciales entre Sudáfrica y algunos de sus socios subraya la necesidad de hallar mecanismos para hacer aún más estrictas las sanciones comerciales e incrementar así su eficacia. Al respecto, señala también la vulnerabilidad creciente de la economía en lo que hace a servicios y productos básicos comercializados internacionalmente, tales como petróleo y sus derivados, carbón, oro y transportes.

En la sección sobre relaciones militares y nucleares, párrafos 132 al 145, el informe destaca el hecho de que Sudáfrica continúa fortaleciendo su poderío militar y comerciando en armamentos, a pesar del embargo obligatorio de armas, aprovechando algunos resquicios que le permiten eludirlo. La falta de leyes y reglamentación que prohíban todo tipo de colaboración militar con Sudáfrica, el incumplimiento de la legislación vigente por parte de determinados Estados que han adoptado leyes sobre el embargo, la prosperidad del mercado internacional de armas y tecnología militar, así como la falta de medidas internacionales firmes para disuadir a ciertos Estados y personas de violar el embargo, aumentan la capacidad del régimen sudafricano para eludirlo. El informe menciona casos particulares de contravención del embargo de armas y señala los peligros que acarrea la capacidad nuclear de Sudáfrica, en especial el desarrollo de un misil balístico.

Otra sección del informe versa sobre las medidas internacionales contra el apartheid y el vigor de las iniciativas del Comité Especial. Señala que, si bien se formularon propuestas para imponer nuevas sanciones a Sudáfrica, los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales han adoptado pocas medidas nuevas de importancia.

Quisiera mencionar especialmente la sección IV del informe, dado que en ella se detallan las actividades del Comité Especial. Incluye, también, las falencias en la implementación de las sanciones actuales y las limitaciones inherentes al control y aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Con relación al informe sobre acontecimientos recientes que conciernen a las relaciones entre Israel y Sudáfrica, quisiera subrayar que el mismo trata, fundamentalmente, de la cooperación militar entre ambos países, aunque se tomaron también en cuenta ciertos aspectos de la colaboración económica. El Comité Especial cree que, si bien el Gobierno de Israel afirma reiteradamente haber reducido el nivel de sus relaciones con Sudáfrica, la colaboración entre ambos países persiste, especialmente en el campo militar. Al parecer, Israel sigue proporcionando tecnología militar a Sudáfrica y, desde este punto de vista, el caso de Israel es bastante singular.

Todo lo expuesto me lleva al último capítulo del informe anual, titulado Conclusiones y Recomendaciones, que contiene una evaluación detallada de la situación de Sudáfrica e insta a la comunidad internacional a intensificar y coordinar las presiones contra el régimen de Pretoria para inducirlo a tomar medidas que favorezcan la celebración de negociaciones.

Al respecto, el Comité Especial considera que, a fin de obtener la máxima eficacia, las sanciones deberían ser amplias y obligatorias. Hasta tanto el Consejo de Seguridad adopte las medidas adecuadas, las sanciones deben estar explícitamente dirigidas a las esferas más dependientes y vulnerables de la economía sudafricana, deben adoptarse en forma concertada y su cumplimiento debe exigirse y fiscalizarse estrictamente. Las medidas propuestas deben incluir la prohibición a todos los Estados de que concedan nuevos préstamos a Sudáfrica y realicen nuevas inversiones en ese país, de que importen productos agrícolas, carbón, oro y otros minerales no estratégicos sudafricanos, de que proscriban la transferencia de tecnología, especialmente en la esfera de armamentos, petróleo y equipos de computación; y la prohibición más amplia a todos los Estados, excepto los de la región de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional (CCDAM), de mantener vínculos de transporte aéreo con Sudáfrica.

Quisiera señalar especialmente las recomendaciones del párrafo 275, ya que sobre ellas se basan los proyectos de resolución que la Asamblea General considerará más adelante.

En agosto de 1963, cuando la lucha de los afroamericanos por sus derechos civiles estaba en su punto culminante, el Dr. Martin Luther King, Jr., dijo: "La injusticia, en cualquier parte, es una amenaza para la justicia en todas partes". Es evidente que estas palabras pueden aplicarse perfectamente al contexto de la Sudáfrica actual. El Comité Especial confía en que todos los miembros consideren positivamente sus recomendaciones para permitir a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad que tomen las medidas adecuadas con miras a la pronta eliminación del apartheid.

Sr. BADAWI (Egipto) (interpretación del árabe): Africa meridional enfrenta hoy numerosos desafíos que tienen implicaciones significativas en su destino. Los pueblos hermanos de Africa tienen una sola opción, es decir, la de enfrentar esos desafíos con la voluntad firme y decidida que ha caracterizado la historia reciente del continente. El principal desafío y sin duda el más conflictivo es la situación en deterioro de la región ocasionada por la política de discriminación racial del régimen sudafricano. Creemos que esta política es la causa de todos los problemas de la región y su total eliminación representa el punto de partida para superar todas las dificultades.

El apartheid es una tragedia humana abrumadora. Es un sistema inhumano basado en la opresión y la degradación del ser humano. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional en todos sus sectores han decidido condenarlo como un delito de lesa humanidad. Negar los derechos humanos fundamentales a la mayoría de la población constituye una absoluta violación de la letra y el espíritu de las religiones que se basan en la revelación, y, de hecho, representa un desprecio abominable de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Egipto ha mantenido una posición constante basada en principios contra todas las formas de discriminación racial que violan los principios de la justicia y de la igualdad. La Declaración Universal de Derechos Humanos contiene estos principios, que también figuran en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Además, creemos que la política de discriminación racial es la principal responsable del inicio del conflicto sangriento y la intensificación de los actos de violencia en una espiral sin fin, no solamente en el Africa meridional, sino en toda la región.

La firme resolución y agudeza del Gobierno sudafricano anterior en cuanto a la protección y al fortalecimiento del apartheid, llevaron inevitablemente a que la mayoría oprimida recurriera en su lucha a planes de acción y estrategias agresivas. El Gobierno no se limita a realizar actos internos de opresión y represión despiadados, sino que lleva a cabo su cruel agresión con mano de hierro, causando estragos y conduciendo a la inestabilidad política y la inseguridad en toda la región, que de este modo se ve envuelta en una escalada de violencia que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Sin embargo, los pueblos africanos no han cedido ante la opresión ni la agresión. La lucha de los pueblos hermanos del Africa meridional constituyó una heroica epopeya, que ha quedado escrita indeleblemente en el capítulo más glorioso de la historia de la humanidad, manifestando la fortaleza y la confianza en la justicia de su causa, pese a las tribulaciones, dificultades y desequilibrio del poder existentes.

Presenciamos señales alentadoras de cambio y reforma que caracterizan a la nueva administración de Pretoria. Esto se ha manifestado en la liberación de algunos dirigentes y en el permiso de celebrar reuniones políticas con participación amplia, pese al estado de emergencia que ha estado en vigencia desde hace más de tres años. Es probable que esos cambios positivos en el escenario sudafricano traigan un rayo de esperanza para los hermanos que luchan, así como también para la comunidad internacional; esto indica el fin de la crisis y la reparación de la injusticia. Por consiguiente, exhortamos a los nuevos dirigentes de Pretoria a que enfrenten la situación con coraje histórico, seriedad y decisión y a que aprovechen los progresos políticos

favorables, a fin de lograr un arreglo político pacífico que preserve los derechos de todos los sectores y promueva sus ambiciones de un futuro mejor y una vida digna para las generaciones venideras.

Sin embargo, estas reformas no llegan a satisfacer las demandas justas de la mayoría oprimida y de la comunidad internacional. No deberían limitarse a meros cambios superficiales o alternativas, sino que deberían ser más bien un punto de partida para eliminar de manera seria y total las políticas de discriminación racial, permitiendo que la mayoría oprimida de la población logre su derecho legítimo y natural de participar en todos los aspectos de la vida y contribuyendo a forjar su futuro.

Se hace un llamamiento a los nuevos dirigentes de Pretoria para que no se limiten a los lemas y para que continúen tratando de demostrar que este estado de emergencia es un progreso alentador, a fin de lograr soluciones drásticas a los problemas que se han vuelto crónicos en el Africa meridional. Por cierto, deberían trabajar para tratar de traducir estas intenciones verbales en realidades prácticas. Deberían tomar medidas con prontitud a fin de preparar el clima para un diálogo democrático con la mayoría, a la que se le ha negado ese diálogo durante mucho tiempo, porque la moral verdadera no consiste en formular declaraciones verbales y expresar intenciones, sino en acciones reales.

A nuestro juicio, si los nuevos dirigentes aprenden de las lecciones del pasado, verán este momento como oportuno para que el Africa meridional pueda restaurar su posición internacional y regional. No obstante, esperamos que Pretoria adopte de inmediato una decisión valerosa, de la que depende esta cuestión.

La mejor opción en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto racial en Sudáfrica continúa siendo el diálogo democrático entre todas las partes sobre la base de la igualdad. La paz no será posible en Sudáfrica sin la participación de todos para tomar esta decisión y forjar el futuro.

Pretoria tiene que demostrar a la comunidad internacional sus intenciones reales respecto de la paz. Tiene que liberar de inmediato a los presos políticos y renunciar a todas sus crueles medidas contra la oposición pacífica. Estas son dos medidas indispensables dirigidas a poner fin al conflicto de Sudáfrica en forma pacífica.

Deben cumplirse los principios contenidos en la Declaración de Harare, a fin de allanar el camino para el inicio del diálogo y las negociaciones acerca de la nueva constitución de Sudáfrica. Deseamos advertir a los dirigentes de Pretoria que la dilación y la prevaricación no tendrán otro resultado que más actos de violencia, que han de tener serias consecuencias. De este modo, todas las partes serán víctimas de una mayor destrucción y más pérdidas. No somos los únicos que lo piensan. Se exhorta a los amigos de Pretoria, ahora más urgentemente que nunca, a que insten a esta administración a realizar un cambio valeroso luego de las políticas de intransigencia que han afectado seriamente su prestigio, razón por la que ahora les resulta más difícil defenderlas.

Para concluir, quiero rendir un homenaje al Comité Especial contra el Apartheid y a usted Sr. Presidente. Que usted ocupe el cargo de Presidente del actual período de sesiones de la Asamblea General es un honor y un privilegio para Africa. Expreso mi reconocimiento al Comité Especial por sus esfuerzos pioneros y su gran dedicación en el cumplimiento de su elevada responsabilidad en la lucha contra el racismo. Esperamos que el Comité Especial realice mayores esfuerzos por fortalecer el compromiso de la comunidad internacional respecto de la mayoría oprimida de Sudáfrica y por coordinar los esfuerzos internacionales contra el apartheid, en especial durante el próximo período, que será crucial.

Sr. PEJIC (Yugoslavia) (interpretación del inglés): El reciente debate general ha reflejado el consenso casi unánime en el sentido de que las relaciones políticas internacionales están atravesando por un período de importantes cambios positivos, caracterizados por la distensión, la disminución de los enfrentamientos y la apertura en el proceso de diálogo y cooperación. Al mismo tiempo, sin embargo, la gran mayoría de delegaciones identificaron la crisis en el Africa meridional como una advertencia que demuestra que aún persisten una serie de problemas candentes, cuya solución urgente es indispensable para que la comunidad internacional se encuentre verdaderamente en el umbral de una nueva era.

Contrariamente a todos estos cambios que han transformado radicalmente el escenario mundial desde la creación de las Naciones Unidas, el apartheid sigue persistiendo y representa una amenaza constante a la paz y la estabilidad internacionales. En nombre de Yugoslavia, como Estado Miembro, así como en mi calidad de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, quisiera señalar una vez más la posición de principio que han mantenido los países no alineados durante decenios, en el sentido de que el meollo de la crisis en el Africa meridional lo constituye la política de apartheid y discriminación racial que aplica Sudáfrica y que, naturalmente, sólo puede solucionarse sobre la base de su eliminación total e incondicional, para lo cual se necesita la participación decidida y la presión de toda la comunidad internacional.

Esta posición ha surgido de los mismos acontecimientos políticos dinámicos ocurridos en la región, que han dominado el escenario internacional durante el año transcurrido. El proceso de descolonización de Namibia ha entrado en su etapa final. Las elecciones que se inician hoy día deberán permitir al pueblo de Namibia expresar su voluntad libre e independientemente, elegir a los representantes que establecerán las bases para un nuevo Estado independiente y librar para siempre al país del yugo del apartheid. Asimismo, se han iniciado importantes medidas, que se están llevando a cabo actualmente, a fin de suprimir las trágicas consecuencias producidas en Angola y Mozambique por los numerosos años de desestabilización y agresión de parte de Sudáfrica. Evidentemente, el aislamiento cada vez más profundo de Sudáfrica y el empeoramiento de sus problemas internos han hecho mella en el régimen de Pretoria y lo han obligado a retroceder.

Desafortunadamente, todavía no hay indicios de parte de la misma Sudáfrica de que el sistema de apartheid, que ha sido proclamado correctamente como un crimen de lesa humanidad, pueda ser finalmente eliminado pronto. Se han producido cambios en la dirección de Pretoria, se han hecho muchas promesas y se han tomado ciertas medidas, todo esto para convencer a la opinión internacional de que los cambios importantes son inminentes. Sin embargo, las medidas tomadas hasta el momento no son más que un truco publicitario y no han tenido ninguna repercusión significativa en la situación generalmente difícil del país. Las leyes de emergencia y la prohibición de las actividades de las organizaciones anti-apartheid están aún vigentes, y afectan sobre todo al African National Congress (ANC) y al Pan-Africanist Congress of Azania (PAC). Siguen persiguiendo a todos los individuos libre pensadores y a los grupos progresistas, y se ha impuesto una estricta censura en los medios de información. Aun así, en septiembre pasado se celebraron otras elecciones racistas en las que se impidió a la vasta mayoría de la población ejercer su voluntad. Por una parte, el régimen sigue gobernando mediante la opresión, mientras que, por la otra, está tratando de dar la impresión de que está listo para iniciar una transformación genuina de la sociedad.

Sin embargo, estas maniobras no pueden engañar a la población oprimida de Sudáfrica, cuya resistencia y lucha por la realización de su legítimo derecho a vivir en libertad continúa, a pesar de la represión despiadada del régimen. La comunidad internacional nunca se ha visto en un dilema: la única alternativa es la eliminación total del apartheid.

El problema del apartheid es una de las preocupaciones prioritarias de la opinión mundial. Esto es particularmente cierto en el caso de los países no alineados, que han sido los más firmes defensores de la erradicación del apartheid, tanto en el escenario internacional como en las Naciones Unidas en especial. La Novena Conferencia Cumbre de los países no alineados, celebrada recientemente, apoyó y aceptó en su totalidad la Declaración del Comité Ad Hoc sobre el Africa Meridional, de la Organización de la Unidad Africana, acerca de la cuestión de Sudáfrica, aprobada en Harare en agosto pasado. Este documento excepcionalmente importante establece los principios y directrices para iniciar un proceso de negociaciones entre los representantes de la mayoría de

la población y el régimen de Pretoria. En realidad, se ha formulado una plataforma global para llegar a una solución política que permita a Sudáfrica convertirse en un Estado democrático unido, en el cual todos los segmentos de la población puedan gozar de los mismos derechos políticos y civiles, independientemente del color de la piel y de su raza.

Los movimientos de liberación de Sudáfrica, toda el Africa y el Movimiento de los Países No Alineados han presentado esta base constructiva para lograr la solución de esta crisis de larga data. El régimen de Pretoria debe ahora responder con medidas concretas y dar firmes muestras de su disposición a encarar este profundo conflicto interno que ha destruido la fibra misma de la sociedad sudafricana. La Declaración define claramente las medidas que debe adoptar de inmediato el régimen de Pretoria. Sobre todo, debe liberar incondicionalmente a todos los prisioneros políticos, incluido Nelson Mandela, que está encarcelado desde hace decenios, y levantar las restricciones impuestas a sus actividades futuras; también debe levantar la prohibición impuesta a las actividades de todas las organizaciones anti-apartheid, en particular a las de los movimientos de liberación; debe retirar todas las tropas de las poblaciones y suspender todos los juicios políticos y las ejecuciones.

Es solamente sobre esta base que será posible crear las condiciones favorables para el inicio de un proceso político que permita la eliminación del legado del apartheid. Sin embargo, hasta que el régimen de Pretoria inicie negociaciones, la comunidad internacional tendrá que seguir ejerciendo presión sobre el régimen y aplicando todas las medidas que sean necesarias para lograr su aislamiento aún mayor, inclusive la imposición de sanciones amplias y obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. La experiencia nos ha demostrado que esa es la única manera de forzar a Sudáfrica a que abandone su política intransigente de violencia y represión.

Esta medida, iniciada por los países africanos y por todos los demás países no alineados, es el único modo constructivo de garantizar una solución pacífica, duradera y general para la crisis en esa región y facilitar el inicio del proceso de integración de Sudáfrica en la comunidad mundial de pueblos. Sin embargo, a fin de garantizar tal solución, se necesitará el apoyo universal.

La responsabilidad y obligación de las Naciones Unidas de brindar este apoyo son excepcionales. Hasta el momento, la Organización mundial ha contribuido enormemente con los esfuerzos generales en pro de la eliminación del apartheid; bajo sus auspicios se han aprobado numerosas resoluciones y declaraciones y se han concertado muchas convenciones internacionales para combatir la discriminación racial. Se le debe un reconocimiento particular al Comité Especial contra el Apartheid, que ha estado a la vanguardia de estas actividades. Sin embargo, actualmente se necesitan un nuevo impulso y esfuerzos adicionales, en apoyo de la lucha legítima del pueblo de Sudáfrica por crear una sociedad democrática en una Sudáfrica unida. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el apartheid se celebrará dentro de un mes; este proporcionará la oportunidad de iniciar una amplia campaña internacional para la erradicación definitiva del aborrecible sistema de apartheid. El programa presentado por los países no alineados, acordado en Harare y Belgrado, es una buena base para lograr ese objetivo.

Los países no alineados, incluyendo a Yugoslavia, continuarán brindando tanto su ayuda política y material desinteresada como su asistencia a las víctimas del inhumano sistema de apartheid en el Africa meridional. El mecanismo creado con estos fines dentro del Fondo de Acción para rechazar la Invasión, el Colonialismo y el Apartheid (Fondo AFRICA) continúa funcionando y ha sido aclamado en términos generales.

El sistema de apartheid en Sudáfrica es una reliquia de las páginas más oscuras de la historia humana. Los ideales sobre los que se basa la Organización mundial en el sentido de que todos los pueblos, independientemente de su raza y del color de su piel, tienen el derecho a decidir su destino y construir una sociedad humana en la que puedan gozar los mismos derechos a vivir con dignidad, libertad y paz, nos obligan a actuar con urgencia. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su totalidad deben, por lo tanto, ejercer una presión decisiva a fin de eliminar de una vez por todas el apartheid de la faz de la Tierra.

Sr. ZACHMANN (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés): Los pueblos del mundo se sienten alentados por el hecho de que, a pesar de las dificultades y contradicciones que aún existen, el proceso de cambios positivos en las relaciones internacionales está avanzando. Estos cambios conducen al fortalecimiento de la seguridad internacional, a ulteriores progresos en la esfera del desarme y a la promoción de la transición de la humanidad a una nueva etapa de desarrollo bajo condiciones de paz y cooperación. En este contexto, se da gran importancia al arreglo pacífico de conflictos regionales. La República Democrática Alemana está convencida de que, con buena voluntad, disposición para buscar soluciones de avenencia y respeto por los intereses de todas las partes involucradas en los conflictos, se pueden encontrar soluciones sensatas incluso para cuestiones complejas.

La República Democrática Alemana defiende constantemente el arreglo de los conflictos exclusivamente por medios pacíficos. Mantiene la misma posición respecto a los problemas del Africa meridional. Sigue con atención los pasos y las iniciativas para resolver esos problemas y - donde es posible - les presta su apoyo. Esto se aplica también al arreglo del conflicto que, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, ha comenzado en el Africa Sudoccidental.

En repetidas ocasiones, la República Democrática Alemana ha reafirmado su posición y ha tomado medidas prácticas de apoyo al proceso de independencia de Namibia mediante la consecuente aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Una muestra de ello es la asignación por la República Democrática Alemana de un contingente de fiscalizadores de policía y de un grupo de supervisores de las elecciones al Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT). El pueblo y el Gobierno de la República Democrática Alemana están seguros de que la independencia de Namibia será beneficiosa para el desarrollo de los pueblos de esa región bajo condiciones de paz, seguridad e igualdad soberana. La aplicación sin restricciones del plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia incrementará también la confianza entre los pueblos y Estados de esa región y añadirá nuevos elementos a los intentos de buscar soluciones políticas de otros conflictos en esa región o, al menos, mejorará las condiciones para dar los primeros pasos hacia su arreglo.

Esto se refiere especialmente a la erradicación del apartheid. No son sólo los cambios alrededor de Sudáfrica los que nos hacen abrigar nuevas esperanzas. Son alentadas, en primer lugar, por el creciente dinamismo de los acontecimientos en Sudáfrica misma y el cada vez más eficaz movimiento contra el apartheid dirigido por el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC). La población de mi país se sintió profundamente satisfecha al saber que, gracias a los insistentes esfuerzos a escala mundial, habían sido puestos en libertad Walter Sisulu y otros dirigentes del movimiento anti-apartheid sudafricano. Esto es ciertamente una victoria de la justicia. También es una prueba de lo que en realidad es capaz de hacer la solidaridad internacional. El nuevo Gobierno de Sudáfrica no debe quedarse en esta primera medida encomiable, sino que debe, finalmente, atender a la demanda mundial de que se ponga en libertad a Nelson Mandela y a todos los otros prisioneros políticos, y, en lo sucesivo, no debe ejecutar más sentencias de muerte.

Si no se abandona el apartheid en Sudáfrica, este país del extremo meridional del continente africano no tendrá futuro a pesar de su riqueza en recursos naturales. El apartheid no puede reformarse, sino que debe ser erradicado. Este es el punto de vista común a toda la opinión pública internacional; ésta es la opinión que está ganando cada vez más apoyo dentro de la propia Sudáfrica. Quienes tienen la autoridad gubernamental en ese país ya no pueden seguir cerrando sus mentes a eso y tienen que actuar debidamente. Los gobernantes de Sudáfrica no pueden soslayar las negociaciones con la oposición popular. La demanda de tales negociaciones no puede seguir cayendo en oídos sordos. Por tanto, se necesita urgentemente la creación de un clima que permita un diálogo constructivo. Ello incluiría: el levantamiento del estado de emergencia; la liberación incondicional de Nelson Mandela y de todos los otros prisioneros políticos y de los detenidos ilegalmente; el levantamiento de la proscripción de las organizaciones políticas que se oponen al apartheid; la retirada de las tropas de las municipalidades negras; la interrupción de todos los procesos legales iniciados por razones políticas y la suspensión de la pena capital aplicada a prisioneros políticos.

El apartheid contrasta cada vez más agudamente con los cambios positivos observados en todo el mundo. Es un semillero de tensiones y violencia en la región y pesa cada vez más en las relaciones internacionales. Un estudio

reciente de la Comisión Económica para Africa (CEPA) ilustra que, a lo largo de los últimos nueve años, la agresión militar de Sudáfrica y su política de desestabilización han provocado la muerte de 1,5 millones de personas en los Estados de la línea del frente. Las pérdidas materiales han llegado a los 60.000 millones de dólares de los Estados Unidos, y 6 millones de personas han sido desplazadas de sus hogares.

Lo que los pueblos del Africa meridional necesitan más en este momento es la paz. Tienen el derecho a mejorar el desarrollo de sus países en su propio interés. La paz exige unas condiciones dignas de seres humanos en el interior de estos países y unas relaciones estables con el mundo exterior en las que imperen la buena voluntad y la cooperación. Pero esto no será posible si se mantiene la política de apartheid, que el mundo progresista considera como un crimen de lesa humanidad.

Estas son poderosas razones para que no cejemos en nuestros esfuerzos por superar el racismo institucionalizado en Sudáfrica. Sin embargo, las fuerzas que desean perpetuar el apartheid son aún considerablemente influyentes y poderosas y siguen recibiendo ayuda y apoyo de retaguardia del exterior. Permítanme recordar aquí la connivencia, en especial en las esferas económica y militar, que sigue sin disminución en contra de la voluntad de la mayoría de los Estados y pueblos y de la opinión pública internacional. Es precisamente esta colaboración la que alarga indebidamente el camino hacia la democracia y el respeto sin restricciones de los derechos humanos en Sudáfrica. Por consiguiente, el apoyo a la denodada lucha del pueblo sudafricano oprimido en busca de sus derechos legítimos es un asunto prioritario. Compartimos plenamente la exigencia que figura en la Declaración de los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, aprobada en su Novena Conferencia, celebrada en Belgrado, de:

"aumentar, ampliar, intensificar y reforzar las sanciones encaminadas a aislar este detestable régimen y erradicar el sistema del apartheid."

(A/44/551, anexo, párr. 13)

Es de particular importancia para las Naciones Unidas promover medidas adecuadas para la creación del marco necesario para la erradicación del apartheid. De igual forma, pueden contribuir a poner en marcha y a apoyar el diálogo que tanto se necesita dentro del país. No nos cabe duda de que, tarde o temprano, la paz, la seguridad, la estabilidad y la cooperación fructífera serán una realidad irrevocable también en el Africa meridional.

Dentro de este espíritu, la República Democrática Alemana continuará contribuyendo activamente a la importante labor del Comité Especial contra el Apartheid, guiada por su sabiduría y su profunda experiencia diplomática, Sr. Presidente. También continuaremos cooperando estrechamente con el Centro contra el Apartheid bajo la capaz dirección del Secretario General Adjunto, Sr. Mousouris.

Sr. AL-MASRI (República Árabe Siria) (interpretación del árabe): La Asamblea General examina este tema sobre la discriminación racial en momentos en que el pueblo de Namibia está pasando por las etapas finales que lo llevarán a su libertad e independencia.

El pueblo de Namibia, tras una larga lucha y grandes sacrificios, ha logrado liberar a su patria y ejercer su derecho a la autodeterminación. La independencia del pueblo namibiano, sin duda alguna, será un factor importante que contribuirá a la lucha del pueblo de Sudáfrica contra la discriminación racial y el apartheid. Esa lucha cuenta con el apoyo de toda la comunidad internacional y de las Naciones Unidas en sus resoluciones que condenan a Sudáfrica por su política de apartheid y de discriminación racial. La Asamblea General ha reafirmado frecuentemente que la política de discriminación racial y de apartheid practicada por Sudáfrica contradice seriamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales. La Asamblea General ha declarado que el apartheid es un crimen de lesa humanidad.

La República Árabe Siria, fiel a su política de principios, se opone al apartheid, que es una lacra de la humanidad, y reafirma su apoyo irrestricto a todas las medidas que permitan liberar a la humanidad de este azote. Afirmamos nuestra solidaridad plena y total con el pueblo sudafricano, porque tenemos fe en la unidad de la lucha africana y árabe contra un enemigo común. Nuestros hermanos africanos sufren del apartheid que les impone la minoría blanca en Sudáfrica, al igual que el pueblo árabe en los territorios ocupados es víctima de la política de discriminación practicada por el sionismo en la Palestina ocupada.

La Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados reafirmó su condena a la persistente colaboración entre los dos regímenes racistas de Pretoria y de la Palestina ocupada. Denunció la represión, la política de puño de hierro y el hostigamiento que practican el régimen de Sudáfrica en Namibia y el régimen que ocupa Palestina en el Líbano meridional y otros territorios árabes ocupados. Los países no alineados pidieron poner fin a todo tipo de cooperación con los dos regímenes - el de Pretoria y el de Tel Aviv - en la esfera nuclear, porque se trata de una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Los participantes en la cumbre también mencionaron las resoluciones aprobadas por la Asamblea General que reafirman su condena de la cooperación entre estos dos regímenes, y reafirmaron que esta cooperación plantea peligros para la paz y la seguridad internacionales en la esfera de las armas nucleares y de sus zonas objetivo.

A este respecto el Comité Especial contra el Apartheid declaró que los proyectiles balísticos constituyen uno de los principales peligros que puede producir la capacidad nuclear de Sudáfrica, especialmente la nueva versión del proyectil Jericho II israelí que puede lanzar ojivas nucleares a 1.000 kilómetros de distancia.

Además de todo esto, Pretoria puede desde ahora, gracias a la cooperación israelí, poner satélites en órbita a baja altura. Las agencias de prensa han hecho eco del escándalo nuclear de los dos regímenes. La NBC el 25 de octubre de 1989 reveló que el régimen racista de la Palestina ocupada está ayudando a Pretoria a producir un proyectil nuclear de largo alcance a cambio del suministro de uranio enriquecido que le permite producir ojivas nucleares. Esta es una información que Pretoria y Tel Aviv no pueden negar, a pesar de recurrir a todo tipo de infundios tendientes a esconder los hechos y la naturaleza del peligro que se cierne sobre la paz y la seguridad de los países árabes y africanos y de la comunidad internacional en su conjunto.

El Comité Especial contra el Apartheid llegó a conclusiones en su informe sobre numerosas violaciones al embargo del suministro de armas, violaciones que han permitido que Pretoria continúe la producción de tales armas y su exportación por intermedio de terceros Estados. Al respecto, la cooperación

persistente entre Israel y Sudáfrica suministra a esta última la tecnología necesaria para producir proyectiles.

Ambos regímenes de discriminación racial - el de Tel Aviv y el de Pretoria - jamás renunciarán voluntariamente a sus prácticas y políticas racistas. Es necesario contar con un elemento que los disuada de continuar estas políticas racistas. Este elemento de disuasión sólo puede ser las sanciones obligatorias.

Para aliviar los sufrimientos de las poblaciones de Sudáfrica y de los territorios árabes ocupados, es absolutamente necesario imponer sanciones amplias y obligatorias a estos dos regímenes, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. En el párrafo 4 de la resolución 43/50 C, la Asamblea General reafirma:

"... que la imposición por el Consejo de Seguridad de sanciones amplias y obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas sería el medio más apropiado, eficaz y pacífico de poner fin al apartheid y cumplir con las responsabilidades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que son amenazadas y violadas por el régimen de apartheid."

En este sentido, hacemos nuestros los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en cuanto a la convocación de una reunión del Consejo de Seguridad para examinar las medidas de intimidación adoptadas por Sudáfrica, así como la política de terrorismo de estado que practica ese régimen, y para acordar las medidas a adoptar, entre ellas las sanciones amplias y obligatorias, contra el régimen de apartheid.

Aunque el Consejo de Seguridad no haya adoptado estas sanciones obligatorias debido a la política de algunos Estados, la mayoría de los Estados Miembros se pusieron de acuerdo para adoptar, de manera voluntaria, las medidas contra Sudáfrica.

En este contexto, quisiera decir que mi país, que lucha contra el sionismo y el racismo en nuestra región árabe, siempre ha estado a la vanguardia de los Estados que apoyan la lucha del pueblo sudafricano contra el régimen racista y opresor. Asimismo nunca hemos dejado de apoyar las resoluciones de la comunidad internacional para imponer un boicoteo contra este régimen e interrumpir todas las relaciones con él.

Condenamos vigorosamente la política de apartheid que practica Pretoria. Es una de las formas más odiosas de racismo. Además, nos oponemos a la política de desestabilización que practica Pretoria en contra de los Estados africanos, para asegurar su supervivencia.

Siria ha adherido plenamente la resolución 43/50 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1988, relativa a la convocación de un período extraordinario de sesiones dedicado al apartheid y a sus consecuencias destructivas en el Africa meridional.

Contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional para liberar al pueblo de Sudáfrica de la opresión racial y para crear un Estado democrático y no racista en Sudáfrica es un deber para la humanidad al mismo tiempo que un imperativo para que los dos pueblos - el pueblo sudafricano y el pueblo palestino - recuperen su dignidad humana y todos sus derechos.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.

